

ELECCIONES AUTONÓMICAS CATALUÑA 14-F

LA EMPRESA VUELVE A IMPONER INSTRUCCIONES SIN ACEPTAR MEJORAS

- CONGELACIÓN -10 AÑOS- DE LA GRATIFICACIÓN FIJA
- IMPONIENDO RETRIBUCIONES VARIABLES POR ENVÍO ENTREGADO
- EXCLUSIÓN DE LA MAYORÍA DE COLECTIVOS
- IMPOSICIÓN DE LA ADMISIÓN DEL VOTO DURANTE EL REPARTO

La empresa -haciendo gala de sus habituales maneras caciquiles- ha comunicado directamente hoy, día 26 de enero, la **Circular definitiva con la Instrucciones operativas para el proceso de ELECCIONES AUTONÓMICAS** al Parlamento de Cataluña del próximo 14 de febrero. En vez de hacer una subida lineal de las cantidades a percibir, tal y como desde CCOO y UGT solicitamos, la empresa solo reconoce avances mínimos mientras **IMPONE la modalidad de "Recogida de voto a domicilio" por el personal de reparto, a cambio de cantidades irrisorias.**

PERÍODO DE CAMPAÑA ELECTORAL: del 29 de enero al 12 de febrero		
GRATIFICACIÓN INDIVIDUAL Reparto de envíos	Por cada objeto clasificado, embarrado y distribuido a domicilio	<ul style="list-style-type: none"> - Envíos con dirección: 0,063693 € - Envíos sin dirección: 0,026225 € - Tarjetas INE: 0,063693 €
SOLO PARA PERSONAL DE DISTRIBUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Por la entrega de la DOCUMENTACIÓN ELECTORAL del voto personalmente a domicilio, se retribuirá 0,40 € por cada envío efectivamente trabajado y entregado, y 0,20 € si el envío no es entregado o es avisado. - La empresa mantiene la nueva modalidad de "Recogida de voto a domicilio", y OBLIGA al repartidor/a a ofrecerla al elector/a. En caso de querer emitir el voto en ese momento, el cartero/a tendrá que esperar a que lo haga, para llevarlo a la oficina. LA EMPRESA NO ACLARA SI PARA PERCIBIR 0,40 BASTA SOLO CON LA ENTREGA, O ADEMÁS ES NECESARIO RECOGER EL VOTO. Una nueva muestra de su mala fe negocial. 	
GRATIFICACIÓN FIJA 117,78 € <u>Personal incluido</u>	<ul style="list-style-type: none"> - DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA: personal operativo de las USE, las rutas, los CTA e Internacional, Admisión masiva, Control y registro de certificados y Jefaturas que no cobren productividad. - OFICINAS: personal operativo de oficinas, Jefaturas intermedias, Direcciones y Adjuntos. - Por cada día de inasistencia parcial o total entre el 29 de enero y el 12 de febrero se descontarán 12,00 €, salvo por las causas justificadas de parto, nacimiento, acogimiento y adopción de un hijo y por el fallecimiento, violencia de género, accidente o enfermedad grave de un familiar y por accidente de trabajo, en el referido periodo. Se incluye también en la excepción las ausencias ocasionadas por el COVID-19. Con 4 días o más se pierde toda la gratificación. 	
SOLO PARA PERSONAL DE OFICINAS	<ul style="list-style-type: none"> - En las oficinas donde se determine necesario abrir los SABADOS de enero y febrero de 2021, se hará con personal VOLUNTARIO abonándose 6 horas a 7,586394 € / hora (45,518364 €), y un día libre, que deberá disfrutarse respetando los descansos legales. 	
14 FEBRERO: Mesas Electorales	<ul style="list-style-type: none"> - La entrega del voto por correo y la recogida del tercer sobre en las mesas electorales, se retribuirán con horas extraordinarias/adicionales, con un MÍNIMO de 3 horas. - A los servicios rurales afectados se les abonará el kilometraje realizado conforme a la normativa vigente, incluyendo el coste del combustible y la parte correspondiente al suplido. 	
ACTUACIONES EXCEPCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> - Se podrán adoptar medidas organizativas excepcionales y debidamente justificadas. Las instrucciones no precisan días ni cantidades. - En caso de llevarse a cabo, se compensaría con HORAS ADICIONALES. 	
PAGO CAMPAÑA	<ul style="list-style-type: none"> - El pago se realizará en la nómina de FEBRERO/MARZO. 	

VALORACIÓN CCOO Y UGT:

- CCOO y UGT denuncian la **inexistencia de una negociación real con las Organizaciones Sindicales**, que vemos como tras un paripé **se vuelven a imponer las mismas Instrucciones**. No se ha tenido en cuenta que se trata de una campaña que va a desarrollarse en **condiciones EXCEPCIONALES -por el riesgo de contagio, por los plazos y la sobrecarga de trabajo-**, y no se ha hecho un **esfuerzo excepcional**, como reclamábamos.
- CCOO Y UGT denuncian que una vez más se excluya del cobro de la **GRATIFICACIÓN FIJA a una buena parte del personal**, especialmente, al de Reparto de ordinaria y notificadores/as, además de muchos trabajadores/as de Logística. La “limosna” de unos pocos céntimos por trabajar los envíos de documentación electoral, supone que **un trabajador/a de reparto tiene que trabajar un mínimo de 300 votos para acercarse a la cantidad de la gratificación fija**. Además, en el sumun del *Trileo*, **no se aclaran las condiciones** para cobrar las cantidades.
- CCOO y UGT denuncian que **se sigue manteniendo el criterio de “barrio limpio” para que las Jefaturas puedan extorsionar al repartidor/a si quiere cobrar por el reparto de propaganda**.
- CCOO y UGT denuncian que **no se aceptan propuestas para regular el acceso equitativo a las horas extras, ni se reconoce el DERECHO A UN DÍA LIBRE por trabajar el domingo día 14 (incumpliendo el DESCANSO LEGAL), ni las cantidades que cobrarían colectivos como los notificadores/as, a los que se discrimina económicamente, aunque se les implica en el proceso**.
- CCOO y UGT denuncian que **TAMPOCO se han incrementado las MEDIDAS PREVENTIVAS, tal y como solicitábamos conjuntamente**, algo que en plena tercera ola, con los contagios disparados, es una inaceptable irresponsabilidad de la Dirección.
- Correos en una nota de prensa comunicó: “Se dotará del refuerzo por elecciones que sea necesaria para garantizar los niveles adecuados de gestión, plazos y calidad”. Y sobre este respecto hay que puntualizar que de la misma forma que el Sr. Serrano quiere garantizar un evento político, **CCOO y UGT le exigimos que garantice un servicio público de calidad para todos los ciudadanos/as** y que, consecuentemente, dote de personal suficiente a las unidades para ofrecer un servicio adecuado y mantenido **a lo largo del año para todo el territorio Español**, ya que el recorte en las plantillas está repercutiendo en una sobrecarga excesiva para los trabajadores/as, una baja calidad del servicio público y una fuerte decadencia del mismo en las zonas rurales.

Bien se nota que **ni el presidente Serrano ni nadie de su camarilla han trabajado unas elecciones nunca**. El enorme esfuerzo que supone para la plantilla sacar adelante un proceso electoral nunca ha estado reconocido económicamente pero ahora es un absurdo. Mientras estos procesos engordan la cuenta de ingresos con cantidades millonarias, la Dirección siempre los ha gestionado con criterios cicateros y caciquiles, exigiendo **una actitud de “responsabilidad” que ellos no demuestran**, porque **cuando la REALIDAD indica que su organización es un desastre, su solución es “EXIGIR VOLUNTARIAMENTE” un esfuerzo y una mayor productividad**, en vez de poner la contratación y los medios suficientes, además de retribuir económicamente ese esfuerzo como realmente debería hacerse.